



**INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS**

Directorio

Integrantes Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Cargo	Titular	Suplente
Presidente del CEPCI	Dr. Edwin Román Hernández Rectora	M.A Oscar Cortés Olivares Vicerrector de Administración
Secretario Ejecutivo	Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán	
Vocal A	L.C.E. Claudia Hernández Cela	Ing. Miguel Ángel Pérez Vázquez
Vocal B	Dra. Lorena Higareda Magaña	Dra. Dalia Juárez Sánchez
Vocal C	L.D. Rosa Elba López Antonio	Lic. Lizete Zarate Velázquez
Vocal D	C. Carlos Moreno Bautista	C. Eresma Rasgado López

Antecedentes

El “**ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL** de fecha 6 de julio de 2023 publicado en el Extra-Periódico Oficial del Estado de Oaxaca

Para el acatamiento de estos lineamientos se establece que todas las dependencias contarán con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) que propicien la integridad de los servidores públicos e implementen acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

Dentro de las funciones de los CEPCIS descritas en los lineamientos se establece el artículo 42: “Presentar al titular y a la Secretaria, el informe anual de actividades:

- a) El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en su plan anual de trabajo y el Programa Anual para la Divulgación y Transparencia, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo;
- b) El número de las Servidoras y Servidores Públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que sin desvincularse a dichas materias tengan el objetivo del fortalecimiento de la misión y visión institucionales.



Universidad del Istmo
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
INFORME ANUAL 2025

- c) Informar el número de denuncias presentadas ante el comité de ética el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas
- d) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se dio a las mismas
- e) Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del código de ética y del código de conducta.
- f) El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
- g) Las buenas prácticas que los comités de ética llevaron a cabo para fomentar la integridad al interior de los entes públicos en términos del artículo 95 de los presentes lineamientos y,
- h) En su caso proponer acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detecten conductas contrarias al código de ética y al código de conducta

Desarrollo

En cumplimiento al artículo 42 de **ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE ETICA Y DE PREVENCION DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL** de fecha 6 de julio de 2023 publicado en el Extra-Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, se detallan a continuación las actividades realizadas. -----

No.	Objetivo	Metas	Actividades Específicas	Fecha	Mecanismos de Verificación	Avance
1	Fortalecer y cumplir con las actividades del CEPCI-UNISTMO dentro de la normatividad.	Cumplir con el 100% de las actividades programadas del Plan de Trabajo 2025	Realizar las sesiones Ordinarias de acuerdo con el calendario de sesiones ordinarias establecido para el año 2025.	Enero – diciembre 2025	Actas de sesiones Ordinarias y Extraordinarias debidamente firmadas del año 2025	100%

2	Mejorar la difusión del Código de Ética y Código de Conducta, Lineamientos Generales del Código de ética y del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de los mecanismos de atención del CEPCI, entre las servidoras y servidores públicos de la UNISTMO	Reforzar la difusión del Código de Ética y Código de Conducta entre el 100% de los servidores de la Universidad del Istmo.	Enviar vía electrónica los documentos normativos del CEPCI Elaboración Carteles sobre los principios, valores y reglas de integridad. Elaboración de guías, infografías, diagramas de flujo de la normatividad del CEPCI	Enero – diciembre 2025	Evidencia de los Carteles que se elaboren en el sistema SISEI Evidencia fotográfica de tableros de comunicación	100%
3	Evaluación del conocimiento de la Comunidad Universitaria de la normativa del CEPCI.	Aplicar la encuesta al 80% del Personal de la Universidad del Istmo	Diseño y aplicación de encuestas diagnósticas	Enero y Diciembre 2025	Resultados de la Encuesta.	60%
4	Revisión y actualización de los códigos de conducta y protocolos de atención	Mejorar los protocolos de atención y código de conducta de la UNISTM	Realizar sesión de trabajo para la revisión de los documentos normativos del CEPCI	Mayo – diciembre 2025	Evidencia Documental Minuta de Trabajo	80%
5	Atención a Denuncias	Asegurar la atención a quejas y denuncias en materia de incumplimiento al código de ética, Código de Conducta, Hostigamiento Sexual, Acoso	Difundir el buzón de quejas y denuncias	Enero a diciembre 2025	Registro Estadístico de Quejas y Denuncias.	100%

		Sexual, Discriminación				
6	Cumplir con el Informe Anual de Trabajo y proponer el calendario de sesiones Ordinarias 2026	Cumplir con los Lineamientos Generales del Código de Ética.	Presentar el Informe Anual de Trabajo 2025	Diciembre 2025	Enviar a la Dirección especializada el Informe Anual de Trabajo Presentar para su aprobación ante CEPCI el calendario anual de sesiones ordinarias para el año 2026	100%

I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo:

Fortalecer y cumplir con las actividades del CEPCI-UNISTMO dentro de la normatividad. En este punto con el desarrollo de la tercera sesión ordinaria se cuenta con un avance del 100%, al realizarse todas las sesiones ordinarias del plan anual de trabajo. -

Mejorar la difusión del Código de Ética y Código de Conducta, Lineamientos Generales del Código de ética y del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de los mecanismos de atención del CEPCI, entre las servidoras y servidores públicos de la UNISTMO: En este se punto se presenta un avance del 100%, se han enviado al correo electrónico los documentos normativos del CEPCI, así como carteles en los tableros universitarios, y se realizaron carteles de difusión con códigos QR para consulta de los documentos normativos del CEPCI.-----

Evaluación del conocimiento de la Comunidad Universitaria de la normativa del CEPCI: presenta un avance del 60% para evaluar el conocimiento de la Comunidad sobre el CEPCI ya que aun cuando se cuenta con resultados de las encuestas realizadas únicamente contestaron la encuesta 40 personas del total del personal que integra la universidad: -----

Revisión y actualización de los códigos de conducta y protocolos de atención, presenta un avance del 80%, ya que aun cuando se cuenta con un protocolo de atención de violencia de género aprobado por el consejo académico de la Universidad del Istmo, es necesario realizar la homologación de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 04/04/25 por el que se emite el Modelo de Protocolo Homologado para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en las Instituciones Educativas de



Universidad del Istmo
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
INFORME ANUAL 2025

Tipo Medio Superior y Superior del Estado de Oaxaca publicado el cuatro de abril de 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Atención a Denuncias, en relación a este punto a la fecha del presente informe no se cuenta con quejas presentadas a través del CEPCI, por lo que se tiene por cumplido este punto. -----

Cumplir con el Informe Anual de Trabajo y proponer el calendario de sesiones Ordinarias 2026. Se elaboró el presente informe Anual 2025, así como se propone el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2026.

Número de Sesión	Fecha	Hora
Primera Sesión Ordinaria	29/01/2026	16:30 hr
Segunda Sesión Ordinaria	09/07/2026	16:30 hr
Tercera Sesión Ordinaria	10/12/2026	16:30 hr

II El número de las Servidoras y Servidores Públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que sin desvincularse a dichas materias tengan el objetivo del fortalecimiento de la misión y visión institucionales. Se capacitaron a 101 servidores Públicos en los siguientes temas:

Núm.	TEMA
Tema 2	Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal.
Tema 3	Protocolo de Atención a Denuncias por Presuntas Vulneraciones al Código de Ética y/o Conducta.
Tema 4	Análisis y Reflexiones en Materia de Ética

Además de impartirse capacitaciones en materia de derechos humanos e igualdad de género como parte de las actividades de la Instancia de Igualdad de género de la Universidad.

III Informar el número de denuncias presentadas ante el comité de ética el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.

Respecto a este punto durante el presente ejercicio a la fecha no se cuenta con denuncias presentadas ante el CEPCI.

IV Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se dio a las mismas. No se realizaron recomendaciones por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

V. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del código de ética y del código de



Universidad del Istmo Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés INFORME ANUAL 2025

conducta. Se incluirá en la encuesta diagnóstico 2026 la percepción que existe entre la comunidad universitaria el grado de cumplimiento del código de ética y del código de conducta al interior de la Universidad del Istmo.

VI. El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas. No se recibieron peticiones ciudadanas.

VII Las buenas prácticas que los comités de ética llevaron a cabo para fomentar la integridad al interior de los entes públicos en términos del artículo 95 de los presentes lineamientos. Se siguen realizando las actividades de difusión de los mecanismos de atención del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de los documentos normativos como son el código de conducta y las reglas de integridad, así como difusión temas de erradicación de violencia de género y derechos humanos.

VIII En su caso proponer acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detecten conductas contrarias al código de ética y al código de conducta. En el presente ejercicio no se han realizado propuestas de acciones de mejora en estos rubros

Conclusiones

Del total de objetivos del Plan Anual de Trabajo se alcanzaron 4 de los 6 Objetivos Establecidos, quedando para su seguimiento la actualización del Protocolo de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 04/04/25 por el que se emite el Modelo de Protocolo Homologado para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en las Instituciones Educativas de Tipo Medio Superior y Superior del Estado de Oaxaca publicado el cuatro de abril de 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y la Evaluación del conocimiento de la Comunidad Universitaria de la normativa del CEPCI.

En cumplimiento a lo establecido en **ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE ETICA Y DE PREVENCION DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL** de fecha 6 de julio de 2023 publicado en el Extra-Periódico Oficial del Estado de Oaxaca

Atentamente

Dr. Edwin Román Hernández
Rector
Presidente del CEPCI
Universidad del Istmo



RECTORIA